

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUM. 13/2010
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

GRUPO POPULAR:

Alcalde- Presidente:

D. Alfonso Rus Terol

Concejales

Dª. Mª José	Masip	Sanchis
D. Ramón	Vila	Gisbert
Dª. Yolanda Esperanza	Sipán	Sarrión
D. Marco Antonio	Sanchis	Fernandez
Dª. Rosa María	Esteban	Miedes
D. José Antonio	Vidal	Piquer
Dª. Mª Emilia	Soro	Perona
D. Jorge	Herrero	Montagud
Dª. Mª José	Pla	Casanova
D. Vicente	Parra	Sisternes
D. Enrique	Perigüell	Ortega

GRUPO SOCIALISTA

D. Roger	Cerda	Boluda
Dª. Mª Consuelo	Angulo	Luna
D. Rafael	Llorens	Gosalbez
Dª. Ana Francisca	Sanhipólito	Diego
D. Ricardo	Medina	Medina
Dª. Cristina Silvana	Torres	Cámara

GRUPO BLOC

Dª. Cristina María	Suñer	Tormo
D. Joan Josep	García	Terol

INTERVENTORA.

Dª CARMEN SAVALLS SANFELIX

VICESECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

D. EDUARDO BALAGUER PALLAS

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas treinta y cinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedetario.

Falta a la sesión el Concejal D. Abel Tasqué García, del grupo municipal Socialista a quien el Sr. Alcalde considera excusado.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 12, DE 10 DE DICIEMBRE DE 2010.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

No habiéndose formulado ninguna objeción, por unanimidad de los veinte miembros presentes se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2010.

2º.- EXPTE. NÚM. 867/2010, PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. EJERCICIO 2011.

Dada cuenta por el Vicesecretario, en funciones de Secretario General, del expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2011, que comprende el del propio Ayuntamiento, el del Organismo Autónomo Consell Esportiu y el de la Sociedad Económica de propiedad Municipal PROEXA SA, elaborado de conformidad con lo preceptuado en los artículos 162 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 20 de diciembre de 2010.

Visto que el expediente ha sido fiscalizado de conformidad por la interventora.

Abierto debate, toma la palabra D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc, manifiesta que su voto será en contra. Considera que el equipo de gobierno no sabe gestionar la crisis; su proyecto de presupuesto a penas reduce el capítulo I mientras se incrementa el capítulo II; no se hacen inversiones salvo las electoralistas como la Ciudad del Deporte. El presupuesto evidencia que al Gobierno se le han acabado las ideas, no se cumple el plan de saneamiento, no hay estabilidad presupuestaria. No existe estudio de viabilidad económica de la Ciudad del Deporte. Considera que hay que invertir en la rehabilitación del núcleo histórico. Termina diciendo que son posibles otros presupuestos.

D. Roger Cerdá Boluda del Grupo Municipal Socialista considera, una vez más, que las formas evidenciadas para tramitar el borrador de presupuestos dejan mucho que desear. El presupuesto se aprueba el 28 de diciembre para minimizar su impacto social. Se trata de un presupuesto totalmente personalista, del Alcalde. El Ayuntamiento gira la cara a los presupuestos participativos. En nóminas, gasto corriente y transferencias se va más de un 90% , es un presupuesto hipotecado. La única solución es subir los impuestos, incluso se presupuestan ingresos de dudoso cobro como la tasa por utilización del espacio radioeléctrico o el Fondo autonómico de participación en tributos. Tal y como está la Generalitat Valenciana es poco fiable considerar que se cobrará de tal fondo. Por el contrario, el Estado incrementa el fondo estatal en más de un 10%. La única iniciativa del gobierno es la remodelación del polideportivo "Les Pereres". No hay vocación de ahorro, simplemente se reducen partidas a sabiendas de que serán superadas. Uno de los casos más alarmantes es la retirada de la previsión al Fons Valencià per la Solidaritat. Solo saben subir los impuestos, derrochar el gasto corriente y retirar las subvenciones. El gasto en personal se ha multiplicado en 10 años igual que el capítulo II. Votará en contra por todo ello y porque no confía en las previsiones del gobierno municipal. El presupuesto será papel mojado a mitad del ejercicio; la bola se hace cada vez más grande.

D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Hacienda dice que la oposición repite el mismo mensaje cada año, durante varias legislaturas. El presupuesto es riguroso y equilibrado en un momento de crisis coyuntural provocada por el gobierno del Estado. El Ayuntamiento no ha aumentado los impuestos. El Estado no solo no ha incrementado sino que ha reducido la participación en tributos; confía en que la Generalitat Valenciana constituirá el fondo. El Ayuntamiento destina a personal mucho menos que la media del Estado. Se ha reducido el gasto corriente. No se ha eliminado la partida del Fons Valencià sino que se ha reconvertido. La inversión para 2011 queda cubierta con el Plan Camps, con sus once proyectos. El endeudamiento se ha reducido y se reducirá todavía más; un 24% de endeudamiento es mucho menor que el de otros ayuntamientos. La gestión económica es buena porque se han ido tomando medidas desde 2008, en todo caso, es mucho mejor que la que hacía el Partido Socialista en el gobierno municipal.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc, dice que la intervención del Concejal D. Jorge Herrero demuestra que no busca consenso. En Xàtiva no se ha gestionado bien, la ciudad está hipotecada y faltan muchos servicios. La gestión del Presidente del Gobierno no es defendible pero tampoco lo es la del Presidente de la Generalitat. Los presupuestos son

equilibrados solo aparentemente. Solo se invierte electoralmente, antes en la Plaza de Toros y ahora en la Ciudad del Deporte. Las amortizaciones de préstamos suben cada año, cada vez hay más deuda; se desconoce como se va a mantener el sistema.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que la intervención del Concejal D. Jorge Herrero demuestra que no le interesa hablar de los problemas de la Ciudad; los problemas de su grupo son los que interesan a los ciudadanos como la subida de los impuestos, el derroche del gasto o las deficiencias de los servicios. El IBI se ha incrementado en más de un 10%. No basta con tener confianza con la Generalitat, cuando su endeudamiento es el mayor de toda España, un 16% del PIB, hasta la misma Generalitat no sabe como pagar las facturas. Reitera que hasta en 10 años el Ayuntamiento de Xàtiva ha incrementado el 40% en gastos de personal y un 120% en gasto corriente. El Presidente de la Generalitat ha reducido en 150.000 € sus aportaciones al Ayuntamiento de Xàtiva mientras que el Estado los ha incrementado sustancialmente y a pesar de la crisis. En cuanto a frases hechas y elocuentes el Sr. Alcalde ese el que más de ellas aporta; uno de los grandes problemas del origen de la crisis ha sido el sector de la construcción promovido por el Partido Popular. Anuncia que como de costumbre tras la liquidación del presupuesto con superávit vendrá un reconocimiento extrajudicial de más de un millón de euros, y esa es la verdadera realidad.

Cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente. Dice que el debate del presupuesto se repite durante los 16 años que lleva en el gobierno el Partido Popular; compara la actual situación del Ayuntamiento con la que dejó el Partido Socialista y con los otros Ayuntamientos gobernados por el PSOE en la provincia; el mensaje que da el Partido Socialista es falso; la Ciudad del Deporte se gestionará adecuadamente como también la Escuela Infantil. En el casco antiguo se han invertido 25 millones de euros. Bajo el gobierno socialista no se prestaban servicios, especialmente servicios sociales. La actitud del Gobierno de España ha generado tal desconfianza que se ha agotado la intención de invertir; manifiesta que siempre ha actuado con rectitud, con una línea positiva y rigurosa.

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los once votos de los concejales del Grupo Municipal Popular), ocho votos en contra (los votos de los seis concejales del Grupo Municipal Socialista y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, y la plantilla de personal con el siguiente resumen de ingresos y gastos:

		DESPESES					
		Pressupost Ajuntament	Pressupost Consell Esportiu	PROEXA	Pressupost General	Dedució transferències internes	Pressupost Consolidat
C-I	PERSONAL	8.132.123,71		16.900,00	8.149.023,71		8.149.023,71
C-II	COMPRA DE BENS CORRENTS	12.390.300,84	749.600,00	10.700,00	13.150.600,84		13.150.600,84
C-III	INTERESSOS	378.386,87		40.000,00	418.386,87		418.386,87
C-IV	TRANSFERENCIES CORRENTS	1.342.780,00	80.000,00		1.422.780,00	728.000,00	694.780,00

C-VI	INVERSIONS	2.073.167,77		432.400,00	2.505.567,77		2.505.567,77
C-IX	AMORTITZACIÓ PRESTECES	1.339.019,75			1.339.019,75		1.339.019,75
	TOTAL DESPESES	25.655.778,94	829.600,00	500.000,00	26.985.378,94	728.000,00	26.257.378,94

INGRESSOS							
		Pressupost Ajuntament	Pressupost Consell Esportiu	PROEXA	Pressupost General	Dedució transferències internes	Pressupost Consolidat
C-I	IMPOSTOS DIRECTES	11.345.000,00			11.345.000,00		11.345.000,00
C-II	IMPOSTOS INDIRECTES	267.300,00			267.300,00		267.300,00
C-III	TAXES I ALTRES INGRESSOS	4.635.800,00	82.000,00		4.717.800,00		4.717.800,00
C-IV	TRANSFERENCIES CORRENTS	7.089.185,00	744.500,00		7.833.685,00	728.000,00	7.105.685,00
C-V	INGRESSOS PATRIMONIALS	386.528,00	3.100,00	500.000,00	889.628,00		889.628,00
C-VII	TRANSFERENCIES DE CAPITAL	989.965,94			989.965,94		989.965,94
C-IX	VARIACIO PASSIUS FINANCERS	942.000,00			942.000,00		942.000,00
	TOTAL INGRESSOS	25.655.778,94	829.600,00	500.000,00	26.985.378,94	728.000,00	26.257.378,94

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

1.- HABILITACION NACIONAL

<u>Denominación</u>	<u>Grupo</u>	<u>Plazas</u>
Secretario	A1	1
Interventora	A1	1
Vicesecretario.....	A1	1
2. ADMINISTRACION GENERAL		
A) SUBESCALA TECNICA		
Técnico.....	A1	3
B) SUBESCALA DE GESTION	A2	6
C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
Administrativo.....	C1	18
D) SUBESCALA AUXILIAR		
Auxiliar	C2	22
E) SUBESCALA SUBALTERNA		
Subalterno	AP	1
Subalterno	AP	15
3. ADMINISTRACION ESPECIAL		
A) SUBESCALA TECNICA		
categoría técnico superior	A1	10
categoría técnico medio	A2	9
categoría técnico auxiliar.....	C1	1
B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES		
a) CLASE POLICÍA		
Escala Superior	A1	1
Escala Técnica	A2	3
Escala Básica.....	C1	53
Escala Auxiliar.....	C1	1
b) CLASE COMEDIDOS ESPECIALES		
categoría Técnico Superior	A1	20

categoria Técnico Medio	A2	6
categoria Técnico Auxiliar	C1	10
categoria Auxiliar.....	C2	11
c) CLASE PERSONAL DE OFICIOS		
categoria Encargado	C1	1
categoria Encargado	C1	5
categoria Maestro	C1/C2	0
categoria Oficial	C2	22
categoria Ayudante	AP	0
categoria Operario	AP	26
PERSONAL LABORAL FIJO		
Profesor C. Luis Milán (a extinguir)	A1	7
PERSONAL EVENTUAL		
Denominación		Puestos
Responsable de Gabinete de Alcaldía (a extinguir)		1
Asesor de Protocolo y Comunicación.....		1
Coordinador de Actos y Eventos, Gran Teatro y Juventud. (a extinguir).....		1

Segundo.- Aprobar la plurianualidad para el proyecto de “Desvio de la acequia Murta”, con los importes, anualidades y porcentajes que se señalan a continuación:

ANUALITAT	IMPORT	Percentatge
2010	30.000,00	
2011	59.399,42	198%
2012	118.798,85	396%

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto y su prórroga legal, en su caso.

Cuarto.- En cumplimiento del que establece el artículo 16.2 del RD 1463/2007 de Estabilidad Presupuestaria, se da cuenta al Pleno de la Corporación del informe de la interventora sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Quinto.- Continuar el expediente por los trámites administrativos señalados en los artículos 168 y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la aprobación definitiva del Presupuesto, mediante su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia, durante quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las trece horas y treinta minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretaria que doy fe.

VºBº:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,